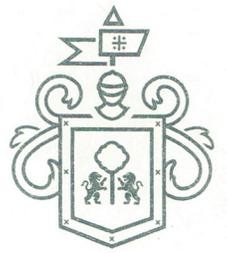




Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA  
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN



Gobierno de  
**Guadalajara**

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 7 siete de octubre 2015, el suscrito Ingeniero Ernesto Arroyo Covarrubias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara. con número de empleado 0009562, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle A) Dionisio Rodríguez No 2930, Entre Antonio Enriquez y 2a. de Carlos González Peña, en la Col. Los Romos de la Zona 6 Tetlan; B) Euterpe No 2465, entre San Basilio y Legalidad, en la Col. las Lomas Independencia de La Zona 3 Huentitan; C) Gral. Coronado, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-OD-ESC-AD-C06-065/15, con **fecha de inicio** el 30 treinta de septiembre del año 2015, **de la obra** "Suministro y aplicación de Impermeabilizante Rojo Elastomérico en las escuelas: A) Urbana 198 Eleno García Ramos; B) Jardín de Niños 3 Ero Constitucional; C) Jardín de Niños Elena Zapata; D) Jardín de Niños 23 Lucia Sahagún Garibay; **ubicada** en la calle A) Dionisio Rodríguez No 2930, Entre Antonio Enriquez y 2a. de Carlos González Peña, en la Col. Los Romos de la Zona 6 Tetlan; B) Euterpe No 2465, entre San Basilio y Legalidad, en la Col. las Lomas Independencia de La Zona 3 Huentitan; C) Gral. Coronado, por el **importe contratado** de \$2'434,454.69 (Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 69/100 m.n.), del **contratista** Constructora y Edificadora Plasma, S.A. de C.V. de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 11:30 once treinta horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO ERNESTO ARROYO COVARRUBIAS

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

